



Nº 002102



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 28 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiocho días del mes de junio de 2016, siendo las 08:30 p.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ingeniera Edith Guevara Morote y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Como cuestión previa la Teniente Alcaldesa consulta si se puede insertar una nueva agenda que es la transferencia de los 9 millones de soles del Ministerio de Vivienda. Los regidores aceptan unánimemente.

Verificado el quórum reglamentario la Teniente Alcaldesa apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 13 de mayo (mañana) de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 13 de mayo (tarde) de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

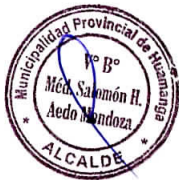
Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 06 de junio de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. Presupuesto para la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
2. Problemática del Cerro La Picota
3. Proyecto de Ordenanza del COMUDES
4. Transferencia del Presupuesto de 9 millones de soles del Ministerio de Vivienda y la suscripción de convenio

1. PRIMERA AGENDA: PRESUPUESTO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

El Gerente de Desarrollo Territorial, Ingeniero Pinedo: Tenemos corregido el Proyecto Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Bajo de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga, en pena ejecución





Nº 002103



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

con un presupuesto de 1 millón y medio de soles, mi Despacho considera que es el único proyecto que se pudiera hacer alguna restricción para poder atender alguna demanda del Distrito de Jesús de Nazareno con el atenuante que efectivamente en el mes de octubre haya una asignación presupuestal con el Plan de Incentivos para así cubrir esta demanda, con el valor agregado que tenemos el Proyecto Elaboración y estudio del mejoramiento del servicio de transitabilidad de la carretera a nivel de asfalto tramo Muyurina Acosvinchos Tambillo Quinoa, y que el señor Alcalde había manifestado sobre el requerimiento de estos tres distritos, otro Proyecto es la Recuperación del Servicio Eco sistémico Siembra y Cosecha de Agua con Forestación y Deforestación para la Adaptación al Cambio Climático en 6 distritos de la Municipalidad, ya se asigna presupuesto en esta redistribución que nos están pidiendo por eso la GDT había planteado atender luego de la demanda de Jesús Nazareno (Construcción del Centro Cívico) hecho el análisis asignar el presupuesto de 50 mil soles y haciendo una sumatoria de estos tres requerimientos suman 250 mil soles con el atenuante que esto sería en calidad de préstamo del Plan de Incentivos.

El **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**, CPC Alejandro Bautista: Efectivamente hay dificultades económicas en la MPH en los proyectos de inversión, en los proyectos de impacto no tenemos recursos adicionales, el único recurso que aparentemente tenemos con fondos de asignación provincial es el Proyecto de Parque Recreacional que tiene un millón quinientos mil soles, sin embargo tenemos que mencionar que la MPH por competencia tiene actividades importantes como el Relleno Sanitario, Vivero Municipal, Proyecto Áreas Verdes los cuales han terminado sus financiamientos y necesitan presupuesto, sin embargo la OPP ha emitido dos informes indicando que para atender las mayores demandas de los distritos la única posibilidad es vía modificación a nivel funcional programático, significa dejar de hacer una obra y transferir un recurso a un distrito, no hay otra manera no tenemos recursos adicionales, para lo cual el equipo técnico debe canalizar, si bien es cierto hay una propuesta de GDT, sin embargo no ha ameritado un análisis por parte de la OPP y no tenemos mayores recursos para atender a los distritos, tengo una opinión personal en cuanto a los estudios por 37 millones de soles de una carretera que beneficia 3 distritos (Acosvinchos Tambillo, Pacaycasa) pero a esos distritos ya le dimos un recurso de 200 a 300 a cada uno este año, habría que evaluar y priorizar que no podría dotarse esos recursos a un sector y a otro dejarlo pendiente, estábamos analizando este punto con el señor Regidor y Alcalde de Acosvinchos, ese estudio cuesta 380 mil soles; entonces la MPH no tiene la capacidad de asumir ese estudio pero hay un compromiso que a partir del mes de enero sí se podría ver este tema. Esa es la realidad.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Hoy recibimos el informe técnico, haciendo un análisis el jefe de OPP tiene a razón sobre los distritos mencionados y el estudio de la carretera, estaríamos dando dos presupuestos y se vio que del presupuesto de Sky Park, se debía ver para el distrito de Jesús Nazareno, y el darle ahora estaría justificado porque no se le ha atendido anteriormente, el Alcalde dijo que había 300 mil para tres proyectos, 100 mil para el Distrito de Jesús Nazareno pero ahora en el informe dice que se le asignará 50 mil soles, debemos analizar bien, al final creo que nos estamos excediendo porque al final tendríamos que devolver los 300 mil.

La **Teniente Alcaldesa**: Alcancemos una propuesta más específica.

La **regidora Zonia Araujo**: Propone darle 100 mil soles a Jesús Nazareno, el préstamo del Sky Park sería de 300 mil que se pagarían con el Plan de Incentivos.

El regidor **Richard De la Cruz**: Propone que la Municipalidad debe atender a los distritos y hay una programación de Proyectos de Inversión Pública, entonces no es un apoyo sino parte de la responsabilidad de la MPH de atenderlos, darle a Jesús Nazareno 50 mil soles es muy poco, en una siguiente sesión el Ejecutivo presente su informe sobre el Plan de Incentivos y el cumplimiento de las





Nº 002104



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

metas a la fecha, por lo que sugiere que se le dé 100 mil soles a Jesús Nazareno, el Estudio de la carretera de Acos Vinchos Tambillo y Pacaycasa, los distritos también deben aportar, puesto que en esos distritos ya hemos descentralizado más de 350 mil soles y debe haber compromiso distrital.

El regidor **Wilmer Borda**: Habíamos pedido el presupuesto de Acocro, pero también Jesús Nazareno debió gestionar con anticipación, no me parece que a estas altura estemos viendo de dar el dinero por pedidos sino distribuir como debe ser y no quedar ningún distrito marginado, porque también tenemos otras necesidades, porque no tenemos un pronóstico de Plan de Incentivos, vamos a quitar 300 mil de Sky Park, y se le quitara como el año pasado, es importante que Ayacucho tenga un Centro Recreacional y este proyecto está años y se debe cumplir este año Si se va a restar 250 mil y se le va a quitar 50 mil más que el Ing. Pinedo nos indique la situación del Distrito de Acocro y que cantidad nos llegará por el Plan de Incentivos. Propone que se le dé a Jesús Nazareno 75 mil soles y 25 mil a Serenazgo.

El regidor **Richard De la Cruz**: Una cosa es la habilitación presupuestal y otra la transferencia de presupuesto, es decir para cualquier tipo de habilitación o modificación del presupuesto tenemos de julio a diciembre.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: El presupuesto del Sky Park no sufrirá ningún deterioro porque es en calidad de préstamo, se le dé 100 mil soles a Jesús Nazareno y rebajar los montos para el estudio de la carretera de los 3 distritos.

El regidor **Jorge Pozo**: Que sea la última vez que se tocan presupuesto destinado a un fin para otro, pues el Sky Park ha sido pospuesto por casos similares, esta obra es de impacto pues Ayacucho no tiene centros recreacionales

La regidora **Zonia Araujo**: No se dejará de hacer la obra del Sky Park, pues en calidad de préstamo.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: El presupuesto que se le dé a Jesús Nazareno es en calidad de préstamo.

Los regidores siguen sugiriendo, opinando y aportando ideas.

El **Jefe de OPP**: Explica situaciones técnicas del Plan de Incentivos, las metas y el presupuesto institucional, poniendo ejemplos y casuística.

El **Gerente de Desarrollo Territorial**: Hace las especificaciones técnicas y ampliación de las dudas de los regidores.

La Teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que estén a favor de otorgar el presupuesto a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno por un monto de 100 mil soles... 10 votos.

Los que estén en contra... 0 votos.

Acuerdo: Otorgar el presupuesto a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno por un monto de 100 mil soles.

2. SEGUNDA AGENDA: PROBLEMÁTICA DEL CERRO LA PICOTA.

El regidor **Wilmer Borda**: Hace un resumen del Informe de Fiscalización presentado en Sesión anterior.

La Secretaria General lee las recomendaciones del Informe de Fiscalización.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Hay mucha lentitud en las instancias respectivas para implementar las recomendaciones, particularmente de la Procuraduría.





Nº 002105



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El regidor **Iber Maraví**: En el informe del regidor Borda faltaba el tema de la responsabilidad del ejecutivo, y exigí que el Alcalde tome cartas en el asunto, y no acepto la tesis que sea sólo la responsabilidad de los funcionarios, y que los invasores sigan metiéndose por la inercia de estos y el Alcalde lo permite, el Ejecutivo deben rendir cuentas y decir qué han hecho para permitir que invadan tanta gente y qué están haciendo y programemos una visita en los próximos días.

El **Gerente de Desarrollo Territorial**, Ing. Pinedo: Las acciones que se han venido implementando para los terrenos (muestra un mapa) tiene su procedimiento, hemos buscado documentos como los antecedentes en el Ministerio de Agricultura, se averiguó en titulación de tierras, la Comunidad de Huaschura, al hacer esta indagación, encontramos un área superpuesta que es la zona intangible y en la zona el Estado mismo ha hecho intervenciones como el Santuario, esta zona anchurada (40 hectáreas) mi despacho tiene el propósito de hacer respetar esta zona, no solo es un trabajo de gabinete, al tener los documentos ya se tiene el archivo completo desde el año 93' incluye en el tratamiento del Cerro La Picota incluye las falderías y habían sido asignadas desde el 92 para reforestación, cuesta arriba es la cima del Cerro La Picota que fueron subdivididas por el Ministerio de Agricultura para ser forestadas, sin embargo, ya están tituladas y los ha hecho COFOPRI el 2001 y 2002, entonces debo tener los documentos legales, y se procederá a hacer la limpieza de esa zona, ya se hicieron las notificaciones legales y estamos con la tercera y última notificación y ninguno de los notificados han presentado sus documentos, sólo argumentan que por sus ancestros les han dado los terrenos y tienen un certificado de posesión que recién ahora les expiden sus autoridades, hay recibos como ingresos propios y que indebidamente están vendiendo troncos, haremos respetar la zona intangible pero tenemos que agotar paso por paso, luego vendrá la demolición de esos muros perimétricos, y el Ministerio de Vivienda nos atenderá el mejoramiento de las quebradas (4) que hay que tener cuidado en época de lluvias a través del Convenio que ya se está firmando, se está coordinando e identificando los puntos o hitos porque en base a ello se hará la delimitación.

La **Sub Gerenta de Ecología y Medio Ambiente**, Blga Kelly Cárdenas: La colocación de hitos depende de la situación legal, el viernes pasado tuve una reunión con la Asociación Silvo Forestal Pueblo Libre y Alto Perú a razón de que remitieron un documentos solicitando una certificación sobre manejo forestal y conservación de Cerro La Picota y manifestaron su descontento pues nos correspondía hacer una nueva zonificación (explica con un mapa) poner los hitos no es tan fácil, los de las asociaciones mencionadas tienen ese descontento pues las 11 asociaciones empujaron el proyecto de forestación de estos cerros, solo quedan 5 que trabajan conscientemente y los otros los negocian, hemos quedado que no hay posibilidad de darles ese reconocimiento forestal sino dar el de regentes forestales a gente profesional y no lo la el municipio, en otro punto es la instalación de plantones forestales y hemos visto que se talan los árboles, el eucalipto es una especie introducida y de mucha aceptación porque genera ingresos económicos, y tiene aspectos negativos pues disminuye la calidad del suelo, y genera la pérdida de agua y no hay una ley nacional que amare al eucalipto como tal y tenemos que hacer la campaña de lluvia que se acerca introduciendo especies nativas no solo forestales sino arbustivas y herbáceas, inclusive se podría declarar como área de conservación privada amparada en norma nacional. Se irá a la zona y emitir un informe técnico y dar un respaldo al proceso judicial que ellos están siguiendo, para la demarcación de hitos es necesario tener el saneamiento legal, también venimos trabajando con los promotores la sensibilización en coordinación con DEVIDA en Piscotambo y otras áreas.





Nº 002106



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El **Sub Gerente de Catastro**, Ing. Vicente Quispe Rocha: Se viene coordinando con la GDT para delimitar con la georeferenciación identificando las 4 cuencas y servirá con la identificación del peligro para cumplir la meta 68 y 27 del Plan de Incentivos que pide actualizar la parte cartográfica de las zonas de peligro, recalco que con la Oficina de Catastro delimita y determina con los documentos legales, hay problemas en la identificación de los dueños de los predios, porque todo lo emite la comunidad campesina, entonces Catastro actualizará e identificará el área exacta de las zonas de forestación, vivienda zona rígida etc. es decir hacer la cartografía.

Representante de la **Procuraduría Municipal**: La documentación ha sido remitida a la Fiscalía del Medio Ambiente para ser declarado como reserva forestal e implementará las recomendaciones, es el primer filtro y se delimite bien el área que corresponde a la zona rígida, legalmente esto es reserva forestal, y las construcciones fuera de este ámbito la Fiscalía no tendrá injerencia, pues el trámite netamente administrativo, también hay un procedimiento coactivo (explica el procedimiento) previo.

El regidor **Wilmer Borda**: Las recomendaciones de Procuraduría ya debieron hacerlo por escrito a las áreas pertinentes. Está bien que el Ing. Pinedo nos explique cuál es el procedimiento. Pero hay otras infracciones sobre las licencias de construcción en la parte del Mirador y en otras áreas, como Evitamiento, Mollepata, Libertadores, Santa Ana, tapando las quebradas, no tenemos un área verde como pulmón de la ciudad, recomendaría que la zona que ya está titulada es otro tema pero la que no está titulada están traficando terrenos, que inclusive piden cambio de uso y cuál será la responsabilidad de nosotros de votar por el cambio de uso cuando hay tráfico de terrenos.

El regidor **Richard De la Cruz**: Este es un tema antiguo, se tiene que actualizar catastro, recién se está agotando la vía administrativa, que la Procuraduría actúe de manera coherente y sin dilaciones, es un área de conservación y cuantos plantones se han instalado en la zona, se ha forestado realmente? PRIDER tiene pinos para solicitarlos, en el programa de vivero ya está sin espacio porque no solicitan las áreas usuarias, entonces de qué coherencia estamos hablando.

El regidor **Iber Maraví**: La responsabilidad que tienen hasta la fecha las Sub Gerencias (funcionarios y trabajadores) de haber impedido esta situación, que hicieron hasta la fecha? Esta gestión empezó el 2015, estamos a año y medio de gestión, piensan que este Concejo es ingenuo, toda la sociedad ayacuchana sabemos que al haber esa desgracia del huayco de 28 de Julio y San Martín, una situación álgida es el drenaje y porque la obra no se termina arriba, los traficantes siguen accionando, o hay otra área más crítica que el Cerro La Picota. La responsabilidad la asume el Alcalde. Las notificaciones se han realizado a partir del Acuerdo de Concejo 86 y antes qué se hizo? Los funcionarios que hacen mientras los traficantes avanzan y avanzan y cuando se tumbarán muros de acá a tres meses todavía? Cuando una persona levanta un muro en un terreno que no tiene título de propiedad, voy y me lo traigo abajo el muro y no me denunciarían por que no se afecta ningún derecho de ningún propietario y el primer responsable es el Alcalde.

El regidor **Faustino Flores**: es área forestal desde la Vía Libertadores y nace una incógnita, a partir de la titulación de COFOPRI estos barrios ya están habilitados dentro del catastro urbano y si están debidamente inscritos y asumiendo sus responsabilidades de tributación y esta zona está bajo responsabilidad de los vecinos que lo custodian, deben haber acciones coactivas, de gestión a gestión hemos visto pasar desapercibido este espacio forestal, nadie se ocupó, y ahora nos tocó invasores





Nº 002107



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

avezados, esperamos que toquen la llaga para manifestarnos, pido que realicemos acciones, como delimitación del área, pues en los documentos oficiales es desde la Vía Los Libertadores, y quién lo va a custodiar.

El regidor **Jorge Pozo**: El Cerro La Picota debe ser zona intangible, es parte del ornato de nuestra ciudad, es reserva forestal y ha merecido un informe en la década anterior de INDECI tiene recomendaciones que no se cumplen, es una zona de riesgo muy alto, lo que ha transgredido las instituciones que tienen que ver con la titulación como COFOPRI y Bienes Nacionales generando un riesgo para toda la zona baja de la ciudad. Hace un recuento histórico. Entonces que COFOPRI se abstenga de hacer y titular áreas de expansión urbana para vivienda.

La regidora **Zonia Araujo**: Esa área de reforestación se debe intervenir y sembrar platas y el Informe de fiscalización se refiere al área del Santuario, en la sesión pasada se ha pedido a los funcionarios que se tomen medidas drásticas y me sorprende la abogada de Procuraduría y su versión, se ha pedido identificar a los dirigentes de Huaschahura que invaden y venden y construyen y día a día la gente de Santuario llama y cuando saldrán las medidas? Porqué tanto miedo a actuar, hay demasiada pasividad, pero no se planta no se interviene no se tumba y estamos esperando agotar los medios administrativos y dejando que crezca la ciudad desordenadamente.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Lo mismo está sucediendo con el camino a Mollepata, en la ladera ya hay construcciones y se debe tomar una posición como Municipalidad, pues es una zona no apta para viviendas.

El **Gerente de Desarrollo Territorial**: Aclaro que las habilitaciones urbanas del Sr. De la Picota, Alto Perú, Accopampa, ya se tienen con el trabajo técnico desde el 2004 juntamente con COFOPRI, desde el año 2012 hay franjas delimitadas a raíz de los documentos del Ministerio de Agricultura y se ha dado en custodia a Silvo Forestal Los Pinos Wari Accopampa Pueblo Libre a fin de que hagan respetar toda esta faldería pero el 2004 ha sido invadida por la demanda de terrenos a nivel de la población, por eso se tiene la parte de la cima que está identificada y el problema que definimos es lo que colinda La Picota Huaschahura. Las asociaciones están que quieren hacer prevalecer esta situación incluso desde el año 2003 se les ha ratificado esa situación que les dio el Ministerio de Agricultura sobre la reforestación. Estamos viendo el problema de la zona intangible que es el Santuario La Picota con los comuneros de Huaschahura estamos en trabajo de gabinete. El ingeniero absuelve las dudas de los regidores.

Conclusión: Que Procuraduría envíe las recomendaciones a las áreas respectivas, remitir la relación de los Dirigentes de la Picota a la Procuraduría, y que denuncie inmediatamente a la Fiscalía de Prevención del Delito e informe sobre el estado de los procesos que se le han derivado resultantes de los Acuerdos de Concejo desde el 2015. Que el Gerente de Desarrollo Territorial haga la demarcación de los hitos del área protegida en el plazo de 30 días e intervenga inmediatamente. Que COFOPRI se abstenga de hacer titulaciones en esos terrenos. Que se haga una visita multisectorial la próxima semana.

3. TERCERA AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA DEL COMUDESА.

La regidora **Zonia Araujo**: Sustenta que es necesario la aprobación de la Ordenanza que aprobación de la Ordenanza Municipal para la constitución del Comité Multisectorial de Salud - COMUDESА Se tiene el Informe Técnico, la Opinión Legal y el Dictamen que opinan favorable de la constitución del COMUDESА





Nº 002108



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

mediante Ordenanza Municipal.

La **Sub Gerente de Primera Infancia**, Lic Lidia Huicho: Hace el sustento respecto haciendo hincapié en las comunidades saludables y el trabajo multisectorial.

La Teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que estén a favor de aprobar la Ordenanza Municipal que crea, regula el COMUDES... 10 votos.

Los que estén en contra..... 0 votos.

Acuerdo: Aprobar la Ordenanza Municipal que crea, regula el COMUDES

4. CUARTA AGENDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO DE 9 MILLONES DE SOLES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA

La Teniente Alcaldesa: Mediante Decreto Supremo N° 161-2016-Ef de fecha 22 de junio de 2016, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y en el Anexo del Decreto Supremo mencionado figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego Habilitado en el rubro de financiamiento de recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por S/. 9 millones de soles para la ejecución del Proyecto "2.081322 Construcción y mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho" con Código SNIP 89319. Con Informe N° 389-2016-MPH/17 el 27 de junio de 2016 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que la Unidad de Presupuesto y Planes con Informe N° 115-2016-MPH/17.18 informa que mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2016-MPH/A se ha incorporado el presupuesto aprobado con decreto Supremo N° 161-2016-EF a través de transferencia de partidas en el rubro de financiamiento de recursos de operaciones Oficiales de Crédito por el monto de 9 millones de soles para la ejecución del Proyecto "2.081322 Construcción y mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho" con Código SNIP 89319, ello con excusa de Dictamen.

La Teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que están a favor de aprobar la transferencia de 9 millones de soles del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción... 10 votos.

Los que están en contra..... 0 votos.

Acuerdo: Autorizar al señor Alcalde de la MPH, la suscripción del Convenio de Traspaso de recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno a través de la emisión interna de bonos soberanos aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016 para el financiamiento del Proyecto "2.081322 Construcción y mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho - Picota" con Código SNIP 89319

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 11:00 am del mismo día, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmir Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE